

PLAN DE CONVIVENCIA DE CENTRO

I.E.S. ISAAC PERAL

CARTAGENA

1. PREÁMBULO.....	3
2. EL CENTRO.....	6
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	6
2.2 CARACTERÍSTICAS FAMILIARES DE NUESTROS ALUMNOS (ENCUESTA CURSO 2004-2005)	7
2.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA	14
2.3.1 <i>Análisis de la conflictividad en el centro.....</i>	<i>14</i>
2.3.2 <i>Conflictos más frecuentes.....</i>	<i>15</i>
2.3.3 <i>Causas conflictos.....</i>	<i>16</i>
2.3.4 <i>Quiénes están implicados.....</i>	<i>17</i>
2.3.5 <i>Respuestas del centro.....</i>	<i>20</i>
2.3.6 <i>Implicación del profesorado.....</i>	<i>20</i>
2.3.7 <i>Implicación de las familias.....</i>	<i>23</i>
2.3.8 <i>Implicación de los alumnos.....</i>	<i>24</i>
2.3.9 <i>Relación con familias y servicios externos.....</i>	<i>25</i>
2.3.10 <i>Trabajos realizados en relación con la convivencia.....</i>	<i>26</i>
2.3.11 <i>Necesidades de formación y recursos.....</i>	<i>27</i>
3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR. CURSO 2011-2012.....	28
4. ACCIONES PREVISTAS.....	29
5. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CASOS DE ACOSO.....	30

1. PREÁMBULO

Aspectos de la “Declaración Universal de Derechos Humanos” a tener en cuenta para el Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior

Considerando que:

- Todos los seres humanos nacen **libres e iguales en dignidad y derechos** y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente.
- Toda persona **tiene todos los derechos y libertades proclamados** en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición los unos con los otros.
- **Igualdad** de derechos de **varones y mujeres**.
- **Nadie será sometido** a torturas ni a penas o **tratos crueles**, inhumanos o degradantes.
- Todos son **iguales ante la ley** y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
- Nadie será objeto de **injerencias arbitrarias en su vida privada**, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación
- Nadie será privado arbitrariamente de su **propiedad**.
- Toda persona tiene derecho a la **libertad de pensamiento, de conciencia y de religión**; (este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia).
- Todo individuo tiene derecho a la **libertad de opinión y de expresión**; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- Toda persona tiene derecho a la **libertad de reunión** y de asociación pacíficas.
- Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- Toda persona tiene derecho, la satisfacción de los **derechos económicos, sociales y culturales**, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- **Rebelión contra la tiranía** y la opresión.
- Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a **sindicarse** para la defensa de sus intereses.

- Toda persona tiene **derecho al descanso**, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas
- Toda persona tiene **derecho a la educación**. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
- La educación tendrá por objeto el pleno **desarrollo de la personalidad humana** y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
- Los padres tendrán derecho preferente a **escoger el tipo de educación** que habrá de darse a sus hijos.
- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la **vida cultural** de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten
- Toda persona tiene **deberes respecto a la comunidad**, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad

Aspectos a tener en cuenta de la “Declaración Universal de los derechos del niño” para la realización del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interior.

Considerando que:

- Estos derechos serán reconocidos a **todos los niños sin excepción alguna** ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.
- El niño gozará de una **protección especial** y dispondrá de **oportunidades y servicios**, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, **para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad**. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.
- El **niño física o mentalmente impedido** o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.
- El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. **Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad**. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho
- El niño debe ,en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban **protección y socorro**
- El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa, o de cualquiera otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes

2. EL CENTRO

2.1 Características del centro.

Situamos al Instituto “Isaac Peral” al final del Paseo Alfonso XIII, en su zona menos comercial y más alejada del centro, recibiendo alumnos de pueblos limítrofes como Alumbres y Vista Alegre. Enfrente del Centro se encuentra la zona que enmarca el tramo final del Paseo, la C/ Capitanes Ripoll y Avda. de América, protagonistas de la mayor concentración humana de la ciudad: calles estrechas, edificios de regular fisonomía de hasta diez alturas y, por lo tanto, habitados por ciudadanos de clase media y/o media baja.

Los alumnos matriculados en el I.E.S. “Isaac Peral” residen en su mayoría en las zonas cuyos colegios están a él adscritos, a saber: barrio de El Ensanche (centro urbano moderno de la ciudad, delimitado aproximadamente por las calles Juan Fernández, Jorge Juan, Tierno Galván y Paseo Alfonso XIII), barrio de El Rosell (en torno a la Plaza de Castilla), barriada de San Ginés (entre las calles Pintor Portela y Grecia), Sector Estación (el triángulo que forman las calles Capitanes Ripoll y Tirso de Molina con la avenida de América), barrio de Vista Alegre (a tres kilómetros del centro de la ciudad) y diputación de Alumbres (a unos seis kilómetros del mismo).

Los barrios de El Ensanche y El Rosell, así como el Sector Estación, pueden catalogarse como zonas con predominio de una clase social media o media-alta, en tanto que la barriada de San Ginés presenta un desarrollo socioeconómico mucho menor (clase media-baja). Por su parte, la diputación de Alumbres y el barrio de Vista Alegre son zonas cuya población queda englobada predominantemente en actividades laborales industriales o agropecuarias, y su nivel socioeconómico es semejante al de la clase media urbana, aunque con todas aquellas peculiaridades propias del ámbito rural; son áreas de escasa conflictividad.

Además de las zonas citadas, el I.E.S.”Isaac Peral” recibe una importante cantidad de alumnos procedentes de áreas cuyos colegios están adscritos a otros centros de secundaria de la ciudad; las principales son los barrios de Los Mateos y Lo Campano, la barriada Virgen de la Caridad y la subida de san Diego. Todos ellos constituyen las zonas más conflictivas y socio económicamente más deprimidas de Cartagena, en tanto que la barriada Virgen de la Caridad (conocida como Las Seiscientas) parece llamada a ser considerada también un importante foco de conflictividad y bajo desarrollo de la ciudad.

En los últimos años ha aumentado considerablemente la cantidad de inmigrantes que se ha establecido en Cartagena; esto ha provocado que aumente el porcentaje de alumnos inmigrantes en turno diurno hasta alcanzar aproximadamente el 10%; además, los cambios de localidad y de domicilio son frecuentes, por lo que en cada curso académico aumenta la cantidad de alumnos inmigrantes que se matricula en nuestro centro, no sólo a principios de curso, sino en cualquier momento de éste. Por otra parte, son diversas las nacionalidades y culturas a las que pertenecen, desde estados sudamericanos pasando por alumnos rusos, chinos, y magrebíes; la mayoría de estos alumnos se encuentran en una situación de desventaja socio-económica y cultural.

Por otra parte, no podemos olvidar que el I.E.S Isaac Peral es un centro de integración y todos los años se incorporan a nuestras aulas alumnos ACNEE, normalmente con retrasos mentales moderados, problemas para la interacción social o déficits sensoriales.

2.2 Características Familiares de nuestros alumnos (encuesta curso 2004-2005)

En cuanto al **nivel de estudios de los progenitores**, el 53% de los padres tienen el Graduado escolar, frente al 60% de las madres; a partir de aquí las proporciones se invierten: el 31% de los padres tienen estudios de Bachillerato por sólo el 25% de las madres, en tanto que el 16% de los padres han cursado estudios universitarios y sólo lo han hecho el 11% de las madres. También en números absolutos casi doblan a los hombres las mujeres que no tienen ningún tipo de estudios (4 a 7).

Ocupación y salario, trabajan el 96% de los padres y el 60% de las madres; estas últimas perciben además un salario mensual medio inferior al de los varones: los hombres en un 64% admiten cobrar sueldos entre los 600 y 1200 euros, y un 28% confiesan superar esta cantidad. Sin embargo el 27% de las madres cobran menos de 600 euros y muy pocas ganan sueldos superiores a los 1200 euros mensuales.

En los **temas educativos**, en caso de **conflicto de los hijos en el Instituto** los padres aseguran mayoritariamente (85%) no emitir un juicio hasta escuchar el informe de los profesores. Pero hay que prestar atención al porcentaje relativamente importante de los que asumen tener la tendencia a justificar a los hijos (13%) frente a sólo un 5% que es propenso a hacerlos responsables de principio.

También es abrumadoramente mayoritaria la opinión entre los padres de que **la educación de los hijos es una responsabilidad** que deben compartir la familia y el Centro (80%), por lo que es aconsejable fomentar el desarrollo de esa responsabilidad; y el 90% afirma que acude a las reuniones de principio de curso. Esta contundencia viene matizada por la frecuencia con la que, según la encuesta, acuden a entrevistarse con el tutor si este no solicita su visita: el 68% asegura hacerlo una vez por trimestre, pero un 26% confiesa no hacerlo nunca.

Las **expectativas que despiertan en los padres el paso de sus hijos por esta etapa académica** se centran, al parecer, en la posibilidad que supone para ellos de recibir una formación cultural y personal que les permita crecer académica e intelectualmente (79%) y ponen un énfasis menor en que gracias a ella puedan acceder a un trabajo ventajoso y bien remunerado (21%).

En relación con las **medidas disciplinarias que se aplican en el Instituto** las opiniones se dividen en dos posturas con porcentajes muy próximos: un 55% cree que son suficientes y un 46% estima que son escasas. Sólo un 4% las considera excesivas

En cuanto a los **servicios que el Centro oferta**, los padres entienden que **deberían mejorarse las instalaciones, la limpieza y la vigilancia**. Parece preocuparle menos la asistencia de los profesores, las actividades extraescolares y la calidad del material con el que se trabaja.

INFORME RESULTADOS ENCUESTA ALUMNOS CURSO 2005-2006

Atendiendo a los resultados parciales por nivel de las encuestas pasadas al alumnado del Isaac Peral, podemos establecer los siguientes datos¹.

Estructura Familiar: La gran mayoría de familias a las que pertenecen nuestros alumnos están estructuradas, incluso en el caso de los alumnos inmigrantes, que todos dicen vivir con sus dos progenitores.

Respecto al control de estudios por los padres o tutores dentro de estos núcleos familiares, algo más del 70% da una respuesta afirmativa, mientras que un porcentaje cercano al 30% dice que no está bajo ningún control a la hora de hacer deberes o el estudio diario.

A pesar de ser escaso, no deja de ser preocupante que el 8% de los encuestados manifieste que tiene algún familiar con alguna clase de adicción (la mayoría tabaco, por lo que no es una cifra muy alarmante), y el 10'6% reconoce tenerla ellos mismos (siempre más las chicas, y también con el tabaco como casi única adicción). En el caso de los alumnos inmigrantes, más del 87% afirma que no tienen ni ello ni sus familiares alguna conducta adictiva.

Currículo Académico Alumnos: el 11'4% ha repetido algún curso en primaria, esta cifra aumenta espectacularmente en el caso de los alumnos inmigrantes llegando al 60%. En secundaria el porcentaje se hace homogéneo oscilando en cualquier caso en torno al 27%.

Centrándonos en el **interés por los estudios**, es bastante significativo que entre el 35 y el 37% tiene mucho interés, y el 47% afirma tener un interés medio. Tan sólo el 12'7% dice tener poco interés, y el 1'5% ninguno. En el caso de los alumnos inmigrantes, la mitad afirman tener poco interés o ninguno y sólo un 12'5% tiene un interés medio.

Entre sus motivaciones, la que más destaca es la que asocia los estudios a una mejora clave en las perspectivas laborales (69%), seguida por el interés por aprender (18'3%, un porcentaje realmente bajo que quizás sea reflejo del poco interés cultural y en la formación personal de las nuevas generaciones), frente a un 11'5% que no tiene ninguna expectativa y que realiza los estudios únicamente por obligación de los padres.

En este sentido, las horas dedicadas al estudio (partiendo de la confianza en que no hayan exagerado su hábito de estudio, ya que más de un 64% dice estudiar más de una hora y media diaria), se distribuyen de la siguiente manera: más de dos horas un 20%, entre una y dos el 44% (la gran mayoría del alumnado); dato que disminuye al 25% en el caso de los alumnos inmigrantes; menos de una hora el 25% (en el caso de los alumnos inmigrantes esta cifra se duplica); mientras que *nada* un significativo y preocupante 5% (si bien es cierto que sobre todo **en primer ciclo**). De nuevo en este caso la cifra es mucho más preocupante en el caso de los alumnos inmigrantes, que alcanzan el 12'5%

-Actividades de tiempo libre: En este punto, la televisión, consola e internet superan con mucho a las actividades deportivas o educativas. El alumnado que pasa más de tres horas diarias frente a la Televisión es el 14'7%, un 25% en la población inmigrante; entre dos y tres horas el 27'6%, un 12'5% en el caso de

la población inmigrante y entre una y dos el 34'4 %, un 62'5% en los alumnos inmigrantes. Lógicamente tantas horas dedicadas a este hábito mediático impide que se realicen actividades educativas o deportivas, ya que tan sólo el 26% la ve menos de una hora, y un 4'6% afirma no verla.

La consola es una actividad preferentemente masculina, a la que se dedican el 45'7% de los alumnos, un 62'5% en los alumnos inmigrantes (en cifras que varían entre una y tres horas al día), mientras que el 54'3 dice no utilizarla. Los datos son radicalmente opuestos en cuanto a internet, actividad a la que se dedican por igual chicos y chicas. El 90'5 % manifiesta tener ordenador, y el 68'5 estar conectado a internet (frente a un 31'5 que no lo está). De los que tienen acceso a internet, el 22'5 % le dedica más de dos horas diarias, el 24% entre una y dos, menos de una hora el 24%, mientras que un significativo 30% afirma que no dedica ni un minuto a navegar por la red. Los alumnos inmigrantes, mayoritariamente no tienen ordenador en casa, sin embargo, el 75% dice navegar diariamente por internet durante periodos variados y repartidos, incluso llegando en algún caso a ocupar más de tres horas diarias.

También es señalable que el 70% de los encuestados no realice actividades educativas, y que del 30% que si realizan sean mayoría las chicas. En el caso de los alumnos inmigrantes, más del 60% si realizan alguna actividad educativa después de clase

Las actividades deportivas, a las que se dedican el 46'3%, si son mayoría, en cambio, los chicos. Pese a eso, un 53'6 % no realiza ninguna actividad deportiva.

Con respecto a la lectura, a pesar de que el 100% (sólo el 50% en la población inmigrante, de los cuales el 62'5% dice no leer) tiene libros en casa tan sólo el 18'7% dice leer mucho (más de cinco libros al año), frente a un abultado 52'7% que lee poco (entre uno y tres libros) y un 12% que no lee nada. En la población inmigrante un 12'5% lee entre 5 y 10 libros anuales y el mismo porcentaje dice leer más de 10 libros anuales. Además, la diferencia de sexo en este punto es significativa, ya que son mayoría las chicas respecto a los chicos en el hábito de la lectura, y la mayoría de los chicos que leen reconocen que únicamente son los de clase y por obligación.

Igualmente es significativo que a pesar de que el 91'5% afirma que existe igualdad de derechos entre hombres y mujeres, no parece reflejarse en cuanto a las tareas de casa, donde, en general, las realizan más las chicas que los chicos.

-Integración en el aula: Aquí la gran mayoría del alumnado, un 96'3% manifiesta que hay integración y que no detecta ningún problema en este sentido, pero sin embargo el 38'5% dice que ve rechazo en otros alumnos, y que reaccionan haciendo algo sólo cuando les toca personalmente. En este sentido, el 26% admite rechazar a alguien, aunque no por motivos de racismo, sino por conducta (insultos, estilo de vida, personalidad, etc).

En la población inmigrante, el 25% de estos alumnos se siente rechazado y/o maltratado, aunque no exponen ninguna explicación; sólo el 12'5% dice conocer algún caso de otro compañero que haya pasado por esta circunstancia, y la respuesta que ha dado al darse esta circunstancia ha sido

defender a la víctima. Ninguno de estos alumnos afirma rechazar a otro alumno del centro y más del 87% piensa que el centro no es conflictivo

-Conflictividad: En este punto, el 44'6% del alumnado considera que el centro es conflictivo, y los conflictos que destacan los podemos resumir en los siguientes apartados:

-Alumno-alumno:

- Insultos: 80%; 62'5% (inmigrantes)
- Faltas de Respeto: 78'4%; 75% (inmigrantes)
- Agresiones verbales: 66%; 12'5% (inmigrantes)
- Agresiones físicas y amenazas: 55%.

-Alumnos respecto al Profesor:

- Falta de Respeto: 74'3%; 75% (inm.).
- Impedir el desarrollo normal de la clase: 70%; 25%(inm).
- Mala educación: 69%; 62'5% (inm.)
- Insultos: 28%; 37'5% (inm.)
- Agresiones verbales: 19%
- Amenazas: 12%
- Agresiones físicas: 2'6%.

-Padres-profesores: cifras muy poco significativas, ya que poco porcentaje del alumnado se posiciona o da su opinión. Un 8% dice observar faltas de respeto, un 2'9 amenazas, un 0'96 agresiones, y un 2% insultos. En la población inmigrante un 12'5% observa falta de respeto de los padres hacia los profesores.

Posibles soluciones a los problemas de convivencia en el centro aportadas por los alumnos:

- Ser más sociales
- Mayor respeto a los profesores y también mayor respeto en general.
- Expulsar a los que provocan los conflictos
- Mayor control en recreos y patio por parte del profesorado
- Más vigilancia (pasillos, salida,...)
- Que todos nos llevemos bien y nos respetemos
- Que los profesores y las personas mayores sean más comprensivos
- Parar los pies al alumno antes
- Contar con psicólogos para la gente más dañada
- Que la gente no se crea superior y la gentuza sea expulsada

- Tratar bien a todas las personas
- No permitir la entrada a la gentuza
- Que los profesores ayuden a las personas enfrentadas a resolver sus problemas
- Ser más pacíficos
- Más respeto y mejor educación
- Más disciplina y que los profesores se hagan respetar
- Que todos nos respetemos y el centro tenga más autoridad
- Cuando haya una contestación indebida se ponga un parte y se avise a los padres
- Tratar a todos por igual y hacer institutos para marroquíes
- Poner más partes
- No discriminar a los inmigrantes
- Más tiempo de recreo
- Portarnos cada uno mejor
- Aprender a respetar y ser respetados
- Ayudar a limpiar el centro
- Hacer grupos selectivos
- Asignatura de Educación sexual
- Mejorar la discriminación entre alumnos
- Que nadie se meta con nadie
- Dar charlas orientativas
- Que los profesores respeten a los alumnos
- Castigos más severos y duros
- Que haya un sindicato de estudiantes

RESULTADOS ENCUESTA PROFESORES PLAN DE CONVIVENCIA CURSO 2005-2006.

Análisis de la muestra:

Sólo la mitad del claustro de profesores del centro ha realizado la encuesta; de ellos, 20 son hombres de diurno, 18 son mujeres de diurno y el resto son; 2 hombres de nocturno-distancia, 1 de diurno-nocturno y 1 no contesta este dato.

En cualquier caso, la significatividad de los resultados obtenidos sería sólo aceptable para entender la realidad del profesorado diurno de este centro frente a los problemas de convivencia con los que se enfrentan diariamente.

Aproximadamente un tercio de los encuestados tienen entre 40 y 49 años, casi un 30% tienen entre 50 y 59 años y la representación de los que tienen una edad de entre 30 y 39 años es del 17 % de los encuestados. Las franjas de

edad de entre 20 y 29, así como de 60 años o más apenas superan al 7% en cualquier caso.

La **mayoría** de los encuestados están en una situación administrativa **definitivo** en el centro (más del 80%) y los años de experiencia están representados por igual en casi el 27% de los encuestados entre 10 y 19 años así como 30 años o más; le sigue un 20% de profesores encuestados que tienen entre 20 y 29 años de experiencia y un 17% entre 0 y 9 años.

Los profesores encuestados consideran mayoritariamente que **el nivel de conflictividad que existe es escaso o medio**; ninguno considera que sea alto y sólo uno considera que no existe conflictividad.

En la mayoría de los casos afirman **hay buenas relaciones profesor-alumno**; algo más de la mitad dicen que **se cumplen las normas** y representados por igual con **algo menos de la mitad en cada caso, unos afirman y otros niegan que haya orden en las clases**. Este dato es el que más dividido está.

Más del 48% de los encuestados afirma tener un **grado de motivación para el trabajo medio** y en los extremos alto, bajo se encuentran algo más del 20% en cada caso.

Los **conflictos** que perciben con más frecuencia **entre los alumnos** son, con gran diferencia la **falta de respeto** entre ellos, siguiéndoles muy por debajo, pero con gran significatividad los **insultos y humillaciones**, así como el **aislamiento social**.

Los **conflictos** que perciben con más frecuencia **de los alumnos hacia los profesores** son, con mucha diferencia el que **impidan el desarrollo normal de las clases y la falta de respeto hacia los profesores**; le sigue a distancia la **desobediencia a los profesores**.

Los conflictos que perciben con más frecuencia **entre padres y profesores** son fundamentalmente el que **los padres no acudan a la llamada del profesor y que desestimen su autoridad**.

Los **conflictos** que perciben con más frecuencia **de los profesores hacia los alumnos** son la **ridiculización (17%) y el trato discriminatorio (12%)**. A pesar de que el porcentaje de profesores que lo afirman es muy bajo, merece la pena invitar a la reflexión enumerando otros conflictos tales como insultos, hablar de ellos con falta de respeto, infravalorarlos, ignorarlos y pasar de ellos.

Más del 75% consideran que **la convivencia y el diálogo en el hogar se han deteriorado**.

Todos los profesores afirman que **las familias son muy permisivas**.

Muy pocos creen que los padres dediquen la atención suficiente a las tareas escolares de sus hijos, ni que exista una buena comunicación entre profesores, padres y alumnos.

Algo menos de la mitad creen que los profesores podríamos hacer más de lo que hacemos y más del 85% afirma que los profesores tenemos una falta de respaldo por parte de las instituciones educativas.

La gran mayoría dicen **resolver los conflictos** a través del **diálogo**, casi un 70% utiliza las **advertencias** y la mitad recurre a **medidas disciplinarias**.

Con respecto a las **necesidades de formación** y, la opción elegida por más de la mitad ha sido **prevención, mediación y resolución de conflictos**; le sigue a cierta distancia **técnicas de habilidades sociales**. Además, tres cuartas partes de los encuestados **están dispuestos a formarse** si se le hiciera una oferta interesante.

De nuevo, al preguntar por los **temas de más interés** la opción mayoritaria ha sido **prevención, mediación y resolución de conflictos**.

Posibles soluciones aportadas por los profesores para mejorar la convivencia en nuestro centro

- Necesidad de un cambio en la mentalidad y la actitud del profesorado, en cuanto a tomar más conciencia de que no somos sólo profesores de una determinada materia, sino educadores. Que todas nuestras acciones sobre los alumnos tengan como norte su educación.
- Tener gran capacidad de entenderlos, comprender en sus acciones y demandas para poder orientarlos y ayudarles.
- Mirarlos con otra mirada, viéndolos como personas humanas que están en un periodo inicial de aprendizaje y que en nuestra relación con ellos les podemos aportar ejemplos vivos de imitación o referencias positivas que ayuden su madurez.
- Ganar en dosis de humildad, reconociendo que también todos nosotros estamos en un periodo de aprendizaje y formación, reconocer y aceptar nuestros muchos defectos y tener ganas e ilusión por cambiar siempre a mejor.
- Las figuras de los tutores es fundamental, y en este sentido que existan las reuniones de tutores en las que en lugar de darles a los tutores sólo actividades para hacer, se hablen y se discutan todo tipo de actividades sugeridas en clase...
- Compartir todas las tareas por todo el profesorado.
- Fomentar actitudes de orden en el aula.
- Ampliar colaboración y ayuda familiar.
- Dar a conocer a los alumnos el plan de convivencia.
- Mejor control de puertas de acceso al centro.
- Cerrar puertas de acceso al centro.
- Avisar a los padres cuando hay retrasos.
- Que la P.D.A. envíe los S.M.S.
- Que los profesores cumplamos las decisiones del claustro.
- Que todos actuáramos con el mismo criterio.
- Dejar a los alumnos en el aula el tiempo imprescindible.
- Hacerles comprender que nadie les respetará si ellos no respetan al centro y sus moradores.

- Medidas más ejemplarizantes incluso para los alumnos que no estudian ni realizan sus deberes.
- Concienciar a los padres de que la educación adquiere en casa.
- Aplicar las medidas disciplinarias y no permitir excesos.
- Silencio en los pasillos.
- Mejorar la puntualidad de los profesores, sobre todo en la planta baja.
- Cerrar cantina en horas lectivas.
- Jefatura de estudios y dirección tienen que tener el mismo criterio.
- Mejorar el trabajo en equipo de los profesores.
- Diálogo entre alumnos y profesores para llegar a establecer medidas y procedimientos.
- Evitar el paseo de los alumnos por los pasillos, especialmente en el recreo.
- Saber respetar al profesorado.
- Forma jurídica para profesores y sanciones.
- Contratar personal especializado en seguridad.
- Facilitar acceso a centros especializados a alumnos conflictivos y violentos.
- Facilitar y agilizar los trámites expedentarios.
- Que la sociedad ayude profundamente al profesor.
- Que los alumnos aprendan a respetar y su deber de formarse para el futuro.
- Intentar mejorar las relaciones sociales.
- Ser dialogantes. Enseñar derechos y deberes.
- Intentar que las familias cooperen.
- Que todos los profesores actuáramos igual según normas de convivencia.

2.3 Situación actual de la convivencia

Definición de conflicto: Entendemos por conflicto cualquier situación que altere negativamente la integridad física, psíquica o moral de los miembros de la comunidad educativa; también cabe en esta definición el maltrato a los recursos materiales e infraestructura del centro, así como cualquier otra conducta que se produzca en contradicción con las normas de convivencia del centro.

2.3.1 ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD EN EL CENTRO.

El IES. Isaac Peral no es un centro conflictivo.

La mayoría de los problemas de disciplina que padecemos son de poca importancia y , salvo excepciones, se suelen resolver inmediatamente.

A principios de curso es relativamente frecuente que entre los alumnos recién incorporados algunos atenten las normas de convivencia, pero a medida que observan que inmediatamente se toman medidas equilibradas y de rigor progresivo según su naturaleza y frecuencia, tienden a mejorar su comportamiento. En los casos en los que estas medidas no dan resultados satisfactorios nos hemos visto obligados a iniciar expedientes disciplinarios llegando incluso a producirse expulsiones del centro, pero se ha tratado de casos estrictamente minoritarios.

2.3.2 CONFLICTOS MÁS FRECUENTES.

El análisis de los apercibimientos realizados por jefatura de estudios hasta la fecha en el curso 2005/6, nos lleva a las siguientes conclusiones:

- El total de amonestaciones fue de 390
- El 46% de los apercibimientos se produjeron en 1º ESO, descendiendo su número conforme vamos ascendiendo el nivel educativo, así en 2º ESO, se produjeron el 20%, y en el resto de niveles, la media fue de un 10%. Observamos pues que cerca del 70% de ellos se producen en el primer ciclo de la ESO.
- El motivo del apercibimiento en el 39% de los casos fue el de **molestar o interrumpir el desarrollo de la clase**. Destacamos en esta categoría en primer lugar el hecho de “hablar en clase”, al que le sigue el “no trabajar”
- El 14% tuvo como causas las relacionadas con **faltas hacia el profesor**, de las cuales, casi la mitad se refieren expresamente a “faltas de respeto al profesor”, seguidas por el motivo de “desobediencia”
- Un 10% se refieren a **faltas hacia los compañeros**, entre las que sobresalen en primer lugar, “golpear”, y a poco distancia “molestar”
- El incumplimiento de **otras normas de convivencia varias**, se lleva el 37%, destacando:
 - 1) **Entrar tarde**, con un 37% de esta última categoría
 - 2) **Faltar injustificadamente a clase**, con otro 37%
 - 3) **No traer material escolar necesario**, un 11%
 - 4) **Deterioro del material y de las instalaciones**, 6%
 - 5) **Estar en pasillos y cantina en hora lectiva**, 3%
 - 6) **Comer en clase**, 3%
 - 7) **Fumar**, 2%
 - 8) **Saltar la valla del centro**, 1%

Sin embargo, las situaciones conflictivas que han tenido lugar en el centro, van más allá de las reflejadas en el análisis de apercibimientos. Por ello consignamos ahora, los conflictos más frecuentes en los casos en que o bien no se pudo realizar la amonestación, o bien porque se resolvieron con otro tipo de medidas.

Los conflictos más frecuentes que surgen son:

- Peleas entre alumnos/as con enfrentamientos físicos y/o verbales que normalmente han sido separados con prontitud por profesores u otros alumnos.
- Enfrentamientos entre alumnos y que al menos uno de ellos padece algún tipo de trastorno de la conducta (hiperactividad,...).
- Impedimento del desarrollo normal de las clases por la actuación de alumnos disruptivos.
- Absentismo escolar.
- Falsificación de documentos y autorizaciones paternas
- Robos de pertenencias de alumnos o de material del centro
- Roturas intencionadas del material de otros alumnos o del material e infraestructuras del centro.
- Escritos anónimos en tono insultante y ofensivo.
- Ensuciar deliberadamente dependencias del centro.
- Saltar la valla del centro y marcharse en horario escolar
- Escaparse durante la realización de actividades extraescolares fuera del centro.
- Falta de limpieza del centro.

2.3.3 CAUSAS CONFLICTOS.

Las causas de estos conflictos suelen ser:

- Falta de valores éticos relacionados con la realización personal y social (“ponerse en el lugar del otro”, respeto a la diferencia, ayuda mutua, cooperación, esfuerzo individual y colectivo, solidaridad, etc.
- Un entorno social y cultural permisivo con la violencia que la hace “familiar” especialmente en los medios de comunicación como TV, películas, comics, videojuegos, etc.)
- Escasez de recursos para conciliar la vida familiar y laboral que permita el seguimiento y control de los hijos
- Un entorno familiar excesivamente permisivo bien por una sobreprotección de los jóvenes o por el contrario por una dejación de responsabilidades paternas. Lo que genera “infantilización” de los jóvenes.
- Familias con problemática social diversa (desestructuración familiar, drogadicción, escasez de recursos económicos entre otros, etc), que no pueden con la propia conflictividad de sus hijos.
- Falta de personal especializado en la intervención social (trabajadores y educadores sociales, etc.)

- Insuficiente comunicación y coordinación entre el centro escolar y las familias en relación al seguimiento del aprendizaje y del control paterno de las tareas escolares
- Coordinación deficiente entre los centros de Primaria y Secundaria, en cuanto al seguimiento de alumnos especialmente conflictivos y en cuanto a medidas para disminuir el paso a menudo traumático de una etapa a otra.
- Falta de recursos humanos y materiales para llevar a cabo el proyecto educativo: plantillas, acción tutorial, atención a la diversidad, fomento de la participación, disminución de la ratio profesor/alumno, profesionales responsables de la mediación escolar, servicios de orientación y actuaciones de compensación educativa.
- Falta de medios efectivos en los equipos de Orientación educativa y psicopedagógica para llevar a cabo la prevención y tratamiento de los conflictos, por ejemplo la detección de problemas relacionados con el aprendizaje, la motivación, los trastornos de personalidad y conducta...DESDE EL INICIO DE LA ESCOLARIZACIÓN.
- Profesorado sobrecargado de tareas que incluyen aquellas de carácter socializador que tradicionalmente eran asumidas por la familia
- Falta de preparación del profesorado para responder adecuadamente ante las situaciones conflictivas, lo que genera frustración, y a menudo pérdida de salud física y psicológica
- Escasez de recursos por parte de los alumnos para la resolución de problemas y para la interacción social.
- Falta de un diagnóstico a tiempo de algún trastorno de conducta o alteración de la personalidad en los alumnos
- No ingesta de medicaciones por parte de alumnos que requieren un tratamiento neurológico y/o psiquiátrico.
- Ingesta inadecuada de medicaciones en alumnos que requieren tratamientos neurológicos o psiquiátricos.
- Respuestas desmesuradas ante la frustración, en algunos casos por poseer un umbral de frustración excesivamente bajo.

2.3.4 QUIÉNES ESTÁN IMPLICADOS.

En una situación de conflicto suelen estar implicados casi todos los miembros de la comunidad educativa: Profesores, padres y alumnos fundamentalmente, sin obviar a la propia institución educativa y al personal no docente.

2.3.4.1 Alumnos

Los alumnos implicados suelen tener las siguientes características:

- Bajo rendimiento académico (historia que suelen venir arrastrando desde la escuela).

- Altamente desmotivados para el aprendizaje académico.
- Con grandes desfases curriculares.
- Presentan trastornos de la conducta.
- Alumnos con escasos recursos para la interacción social y la resolución de conflictos
- Son o intentan ser absentistas
- Con respuestas desmesuradas ante la frustración, en algunos casos por poseer un umbral de frustración excesivamente bajo.
- Con faltas de expectativas y de proyecto vital.
- Con incapacidad para controlar los impulsos

2.3.4.2 Familias

Los familias a las que pertenecen los alumnos que suelen estar implicados frecuentemente presentan las siguientes características:

- Familias excesivamente permisivas.
- Sus familias están desestructuradas (padres separados, madres abandonadas por sus parejas, inmigrantes que no han conseguido la reunificación familiar,...)
- En el ámbito familiar no se les controla los tiempos de trabajo y ocio.
- Los padres no comparten por igual el valor de la escuela en la educación de sus hijos o simplemente no la valoran

2.3.4.3 Institución Educativa

Recursos humanos y materiales: El centro demanda la implicación de las instituciones educativas para que le dote de los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo nuestro proyecto educativo, junto a la prevención, mediación y resolución pacífica de conflictos.

Recursos humanos

Personal docente: Especialmente hacemos hincapié en la necesidad de un profesor de Servicios a la comunidad que al menos atendiera las necesidades de nuestra comunidad educativa a media jornada

Personal no docente (conserjes, limpieza, cantina, otros):

La dotación de conserjes y personal de limpieza es insuficiente en un centro en el que coexisten turnos diurno y nocturno/distancia. en horario diurno sería necesario que un conserje se dedicara exclusivamente al control de entradas y salidas, mientras que el resto se ocuparan de otras labores propias de su función.

las necesidades de limpieza del centro incluye un plan de limpieza de choque que empezara por la fachada, techos del gimnasio y salón de actos, cristalerías, limpieza a fondo de todas las dependencias,... necesidad inasumible por los profesionales de la limpieza destinados en el centro por diversos motivos.

en cualquier caso existe otro problema importante con el personal no docente y es el hecho de que cuando se producen bajas por enfermedad,... éstas se cubren demasiado tarde o no llegan a cubrirse nunca permitiendo la reincorporación del profesional que había causado baja sin que nadie lo sustituya. La consecuencia inmediata es que si ya era insuficiente la dotación de personal de conserjería o limpieza, la situación se agrava espectacularmente.

Recursos materiales

Nuestro centro es el más antiguo de Cartagena, el edificio acusa el paso del tiempo y la falta de inversión para su conservación y mejora por parte de la administración, dando un aspecto lamentable que a duras penas nos permite tener ánimo para pedir que “mantengan y cuiden el centro”. Los espacios están muy limitados, el número de aulas no se ajusta al número de alumnos matriculados actualmente; la escasez de espacios de que disponemos para atender a la oferta educativa que supone la incorporación de los alumnos de primer ciclo de la eso, así como una adecuada atención a la diversidad, exige la **construcción de aulas con carácter de urgencia**, ya que el número con el que contamos es del todo insuficiente. Por otra parte:

- No tenemos aula de usos múltiples
- Las pistas deportivas y los vestuarios no reúnen unas condiciones adecuadas para el desarrollo de la educación física
- El gimnasio es pequeño y está desvencijado
- No tenemos laboratorios de idiomas
- Uno de los laboratorios de Física y Química apenas si se puede utilizar
- La atención a los alumnos de compensatoria se tiene que llevar a cabo en un departamento.
- El salón de actos se encuentra en un estado lamentable,...
- La sala de profesores es insuficiente
- El parking es aún más insuficiente.
- No tenemos un espacio para la asociación de estudiantes ni para la A.M.P.A
- Los pasillos son estrechos y los azulejos se van renovando con un modelo distinto a medida que se van cayendo
- Las barreras arquitectónicas se encuentran por todo el centro
- Sólo tenemos un aula para atender a los ACNEE.
- Los aseos de profesores, profesoras, así como algunos de alumnos necesitan una remodelación importante.

Si queremos educar a adolescentes tenemos la obligación de ofrecerles un contexto digno que sea el punto de partida para su desarrollo personal.

2.3.4.4 Profesores

La plantilla del centro es bastante estable, existe un importante porcentaje de profesores que tienen destino definitivo en el centro y la media de edad es elevada, así que cada curso se están produciendo jubilaciones, que unido a la ampliación de la plantilla está renovando al profesorado del centro. Las características que detectamos en el profesorado de cara a la convivencia es el siguiente:

- Profesores con bajo nivel de motivación
- Profesorado con falta de recursos y de preparación ante el cambio de la nueva legislación: llegada del primer ciclo de la ESO, integración de ACNEES, llegada de inmigrantes, etc.
- Profesores con formación insuficiente acerca de prevención, mediación y solución pacífica de conflictos

2.3.5 RESPUESTAS DEL CENTRO.

2.3.6 IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

2.3.6.1 Principios educativos básicos para la prevención de conflictos:

- LOS PROFESORES COMO TODOS los miembros de la comunidad educativa tenemos el deber de responsabilizarnos de nuestro trabajo.
- TODO el profesorado tiene que actuar como EDUCADOR contribuyendo a la formación y maduración del alumnado como personas autónomas y responsables.
- Para que los alumnos desarrollen sus características y cualidades personales, TODOS los profesores tenemos que hablar y escuchar con/a nuestros alumnos.
- TODOS los profesores tenemos que entender que no somos las únicas personas relacionadas con los resultados de nuestro trabajo. Dicho resultado repercute principalmente en nuestros alumnos. Toda comunidad educativa puede sentirse afectada por el comportamiento anómalo de un sólo profesor.
- Todos los miembros de la comunidad educativa especialmente el profesorado, debemos ser un ejemplo de comportamiento para el alumnado, especialmente en el cumplimiento estricto de las normas de convivencia (ejemplo, tratar dignamente a los alumnos, puntualidad escrupulosa en el horario de entradas y salidas, coherencia personal –uso de móviles en el aula, faltas de asistencia, etc.)
- TODOS los PROFESORES ASÍ COMO EL RESTO DE miembros de la comunidad educativa tenemos el deber de buscar fórmulas de participación y colaboración, entendiendo que "el peso del instituto, lo debemos soportar entre TODOS.
- El diálogo Y LA COMPRENSIÓN debe ser la herramienta de trabajo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

- Respeto a los derechos de los alumnos
- Los PILARES EDUCATIVOS del centro son los TUTORES (todos los profesores tenemos que ser TUTORES de nuestros alumnos).

2.3.6.2 Principios de intervención en situación de conflicto

Todos los sistemas educativos se enfrentan hoy con las contradicciones que generan actualmente; por un lado la sociedad y la familia, (valores materiales, individualismo, competitividad excluyente a todos los niveles, dejación de responsabilidades paternas etc.), y por otro, los que la institución escolar pretende inculcar (solidaridad, respeto, potenciación de las cualidades personales, etc.).

La educación contiene, en sí misma, un alto componente de conflicto, ya que el acto educativo es zona de encuentro y fricción entre distintas realidades: la que enfrenta al alumno y sus circunstancias con un sistema educativo (profesores, normativa...) que pretende variar las tendencias espontáneas de su comportamiento, tratando de prepararle para la vida desde unos valores determinados.

Desde la perspectiva del alumnado, en nuestro centro, concebimos que la diaria resolución de conflictos debe ser tratada con una visión integral y preventiva. Ya hemos defendido que la **diversidad**, lejos de convertirse en un obstáculo para el sistema educativo, debe ser garante del derecho que asiste a todo el alumnado a una educación que debe transcurrir por los cauces previstos en el Proyecto Educativo. Ningún miembro de la comunidad puede impedir, en uso de sus propios derechos, el normal desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por todo ello, en nuestro centro, las relaciones de convivencia vienen determinadas por:

- El respeto a las líneas básicas del Proyecto y a la Normativa de Convivencia.
- Defensa del principio de autoridad moral. Defendemos el principio de autoridad moral (*autoritas*), entendiendo por tal el que dimana de la persona o grupo de personas que guía el proceso educativo desde su experiencia, su preparación y permanente actitud de ayuda en los aprendizajes y, sobre todo, en la configuración de una escala de valores.
- Un modelo de resolución de conflictos. Ya hemos aludido a las zonas de fricción que, de manera natural, forman parte del normal desarrollo en la vida de los centros. El nuestro no es un centro que contenga un importante potencial de tensión.

Por lo tanto, en nuestro centro intervenimos en la resolución de conflictos desde los siguientes principios básicos:

- **Principio de intervención permanente.** Supone que todo el profesorado y el equipo directivo atienden *siempre* cualquier demanda.
- **Principio de intervención orientadora.** Frente a criterios sancionadores y punitivos, nosotros optamos por un modelo de

intervención preventiva y orientadora, aunque en muchos casos esta intervención tenga como preámbulo una firme amonestación.

- **Principio de intervención sancionadora.** Cuando la falta es grave o existe una acumulación de faltas menos graves o leves resulta necesario combinar la orientación y la sanción. Desde nuestra escala de valores el alumnado debe tener muy claros cuáles son los aspectos fundamentales en los que se basa la convivencia. En este aspecto, pensamos como Victoria Camps (1994):

“(...) He hablado de valores universales, derechos humanos proclamados universalmente. Pues bien, los límites de la tolerancia deben estar en ellos. Si tolerar al otro es saber respetar su dignidad, reconocerlo como un igual, no merece ser tolerado el que , a su vez, no sabe respetar esa dignidad. No debe ser tolerada la intolerancia... Es intolerante el que no respeta la vida del otro, bien porque le agrede físicamente, bien porque viola sus derechos más básicos.”

- **Principio de intervención oportuna,** que supone no dejar que el paso del tiempo diluya la necesaria intervención. Así mismo, es importante tener en cuenta el lugar y el momento, ya que no pocas veces estas circunstancias pueden hacer que una llamada de atención tenga efectos muy positivos y otras, en cambio, ser motivo de refuerzo de actitudes negativas.
- **Principio de proporcionalidad,** que parte de una valoración contrastada y objetiva de la gravedad de la falta y, en consecuencia, del enfoque orientador o sancionador.
- **Implicación preventiva de la familia.** En cualquier centro es fundamental la participación de la familia. Pretendemos que esta participación debe tener un carácter preventivo, si bien en algunos casos constatamos una evolución de las actitudes familiares hacia la escuela cada vez más distantes.

Clima de relación y convivencia entre el profesorado.

El funcionamiento de cualquier institución escolar, como de todo tipo de empresa humana, está muy condicionado por el clima de convivencia existente entre el personal en general y, en nuestro caso, entre el profesorado y demás sectores sociales (personal no docente, padres y municipio). Ningún proyecto educativo puede llevarse a cabo con cotas aceptables de calidad y rendimiento sin esta variable tan básica y tan sutil.

El clima de convivencia viene definido por el tipo de relación humana, personal y profesional que se da entre los miembros de un equipo docente o claustro. El grado de confianza de cada profesor o profesora con el equipo, su percepción de los demás y de su estima, el grado de libertad de expresión, el equilibrio o estabilidad que brinda la institución, el nivel de respeto real y formal existente entre sus miembros son algunos de los componentes de ese clima de convivencia.

A nuestro parecer el clima de convivencia de nuestro centro es bastante cordial, quedando patente en el hecho de que la mayoría de los profesores que se

tienen que marchar por concurso de traslados o que acaban su periodo de permanencia por fin de interinidad, sustitución, periodo de prácticas,... expresan abiertamente su deseo de quedarse con nosotros.

2.3.6.3 Implicación del profesorado en la actuación para la prevención de conflictos:

- Reflexionar con los alumnos, por medio de actividades la conveniencia de las normas de convivencia para crear un clima de convivencia que permita el desarrollo personal
- Plan de acción tutorial: realizar actividades orientadas a la prevención y solución pacífica de conflictos
- Crear la figura de un tutor que vele por los alumnos con desfase curricular, encargándose fundamentalmente de buscar y archivar materiales adecuados por ámbitos científico y sociolingüístico para poder asesorar y ofrecer estos materiales a los profesores que lo necesiten para atender a estos alumnos al nivel de competencia curricular en el que se encuentre sin que les resulte especialmente problemático.
- No permitir que los alumnos entren sin el material necesario para el trabajo de aula (se recoge en el nuevo reglamento de régimen interior)
- Participación a través de los representantes del Consejo Escolar, especialmente de los que forman parte de la Comisión de convivencia
- Participación activa del Claustro, a través del debate y la toma de decisiones en todas las cuestiones que tengan relación con la convivencia.

2.3.7 IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Las familias deben implicarse en la mejora de la convivencia. Por su parte, el centro se comunica con los padres a través de diversas actuaciones, por ejemplo:

- A principios de curso cada tutor realizará una reunión de padres organizada en colaboración con el departamento de orientación.
- Todos los padres de alumnos de compensatoria tendrán otra reunión con la tutora compensatoria.
- Los padres podrán ponerse en contacto con los tutores en la hora semanal de atención a padres que le será comunicada en la reunión de principios de curso, o con la Dirección previa petición de cita.
- Se establecerá con el AMPA un plan conjunto de acciones, relaciones y colaboraciones con respecto a las necesidades educativas, disciplinarias y materiales del centro. Éstas deberán ser refrendadas por el Consejo Escolar.
- La Orientadora del Centro dispondrá de una hora semanal de atención a padres.
- La Orientadora del Centro dispondrá de dos recreos a la semana de atención a alumnos.

- El Centro se marcará como prioridad fomentar la creación de una Asociación de Estudiantes, dotándola de un espacio físico en el Centro, como un instrumento fundamental de colaboración.

Los modos de participación activa en la educación de sus hijos serían:

- Fomentar en el ámbito familiar, la importancia de la educación y formación para el desarrollo personal de sus hijos.
- Colaborar activamente desde casa en el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- No quitar la autoridad de los profesores ante sus hijos
- Asistir a todas las reuniones colectivas e individuales a las que se les cite
- Mantener un contacto frecuente con el tutor de su hijo
- Ante las acusaciones de sus hijos hacia profesores no emitir un juicio hasta que se informe desde el centro plenamente de lo acontecido
- No ser demasiado permisivos.
- Ser conscientes de su deber educativo.
- Participación a través del Consejo Escolar, especialmente en la Comisión de convivencia
- Colaborar activamente en el AMPA, fomentando actividades como la Escuela de Padres, etc.
- Colaboración en la planificación y desarrollo de las actividades extraescolares.

2.3.8 IMPLICACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Se considera esencial la participación del alumnado en el funcionamiento del centro, para ello se le facilitará los siguientes instrumentos de comunicación:

- Cada profesor tendrá en su horario una hora de atención a alumnos y padres.
- Cada jefe de departamento tendrá en su horario una hora semanal de atención a alumnos con asignaturas pendientes (en el caso de que alguna asignatura de su departamento no tenga clases de repaso).
- Cada grupo de la ESO tendrá una hora lectiva de tutoría semanal.
- Los grupos de diversificación curricular tendrán dos horas lectivas de tutoría semanal.
- Los alumnos del aula de acogida tendrán a todos los efectos dos tutores, el de su grupo de referencia y la profesora de compensatoria.
- Jefatura de Estudios y Dirección atenderá y estudiará las propuestas realizadas por ellos de forma directa o a través de otros miembros del Centro, profesores, tutores, delegados y representantes.

- Jefatura de Estudios realizará reuniones de la junta de delegados que se utilizarán como instrumento para oír y atender las propuestas y necesidades del alumnado.
- Los profesores de Pedagogía Terapéutica y Compensatoria tendrán una hora semanal de atención a padres.

Los modos de participación activa de los alumnos en la vida del centro serían:

- Participar activamente a través de la Junta de Delegados
- Constituir la Asociación de Alumnos y desarrollar actividades orientadas a la integración de los compañeros y las actitudes solidarias
- Participar activamente a través de sus representantes en el Consejo Escolar
- Elaboración Decálogo buen comportamiento
- Actitud respetuosa hacia sus profesores
- Valorar la formación que reciben como fundamental para su desarrollo personal e imprescindible para su vida futura
- Tutorización de alumnos más jóvenes por parte de los mayores
- Utilizar como ejemplo a alumnos mayores que hayan tenido anteriormente comportamientos disruptivos para la convivencia y que posteriormente hayan cambiado de actitud.....
- Comisión de Convivencia

2.3.9 RELACIÓN CON FAMILIAS Y SERVICIOS EXTERNOS.

2.3.9.1 Relación con Servicios Sociales y educativos:

Los servicios sociales del municipio son un importante factor de convivencia ya que, a través de ellos, el instituto conecta con las problemáticas individuales del alumnado y controla su asistencia.

Las actuaciones con los servicios sociales y educativos son:

* **Plan de absentismo municipal:** en cuanto se detecta un alumno que falta con regularidad a clases y que tras ponerse el tutor en contacto con los padres reiteradas veces tanto por teléfono como por carta certificada, éste no se incorpora al ritmo normal de clases, se envía por fax una ficha de detección de un nuevo caso de absentismo a los servicios municipales de educación.

Mensualmente recibimos un fax con los nombres de los alumnos que han sido detectados como absentistas y los reenviamos habiendo anotado previamente el porcentaje de absentismo que siguen padeciendo.

* **Servicios sociales de Cruz Roja:** colaboramos con regularidad en el caso de alumnos cuya custodia está en manos de un familiar, pero que además estos servicios velan por su proceso educativo. esta colaboración se traduce en informarles acerca de las faltas de asistencia a clase de estos chicos, el seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su comportamiento en el centro.

***Servicios sociales municipales:** atención a todas las necesidades que se detectan a lo largo del curso y en las que estos servicios tengan responsabilidad.

***Centro de recursos juveniles dependiente de la concejalía de la juventud:** información regular de todas las actividades propuestas desde este centro para los jóvenes del municipio a través de carteles expuestos en los tabloneros de anuncios, reparto de programaciones mensuales de actividades, charlas informativas dentro del aula, visitas al centro de recursos,...

***Banco de libros del ayuntamiento de Cartagena:** a partir de la petición que les hacemos de libros usados y en buen estado para los alumnos más desfavorecidos económicamente y que por algún motivo no han podido acceder a algún tipo de ayuda para su compra, éstos nos envían los ejemplares de los que disponen.

***Cruz Roja Juventud:** realización de prácticas de monitores formados en esta institución, ajustando los temas ofertados a las necesidades derivadas de la singularidad de nuestros alumnos.

***Agencia local de desarrollo y empleo:** Imparten charlas a nuestros alumnos acerca de temas relacionados con la etapa de la vida que están atravesando y sus circunstancias sociales, académicas,...

2.3.9.2 Relación con Centros de Salud.

***Centro de Hemodonación:** al menos una vez en el curso realizan extracciones de sangre en horario nocturno, al haber en este turno mayor número de alumnos mayores de edad.

***Plan de vacunaciones:** durante el primer trimestre se procede a la organización necesaria para que se lleve a cabo en horario lectivo las vacunaciones que este organismo nos comunica pertinentemente. Asimismo, aprovechamos esta circunstancia para detectar posibles casos de alumnos inmigrantes que no hayan sido vacunados adecuadamente

2.3.10 TRABAJOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA

2.3.10.1 Trabajos previos.

- Plan de Acogida:
 - General
 - ACNEE
 - Compensatoria
 - Profesores
- Normas de convivencia en el centro.
- Decálogo de buen comportamiento. Normas de Convivencia elaboradas por los alumnos.

2.3.10.2 Trabajos futuros:

- Aprobación del Plan de Convivencia del Centro y constituir una comisión de mejora a lo largo del curso.

- Favorecer la integración social de los alumnos ACNEE y de compensatoria
- Talleres prácticos sobre derechos humanos con motivo del aniversario de la DUDH.
- Fomentar los aspectos compensadores y multiculturales del P.E.C.
- Velar por que se incluyan actividades favorecedoras de una mejor convivencia en las actividades extraescolares y en ocasiones especiales como la festividad de Santo Tomás,...

2.3.11 NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS

Para profesores:

- Cursos de formación relacionados con la resolución de conflictos en el aula.
- Cursos de formación sobre prevención de conflictos.
- Mejora del clima de convivencia del profesorado

Para padres:

- Escuela de padres

Para alumnos:

- Curso de Habilidades Sociales.
- Curso de Resolución Pacífica de Conflictos
- Fomento del desarrollo del Proyecto Vital.

3. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR. CURSO 2011-2012

- Mejorar las relaciones educando en una cultura de la paz
- Ampliar y consolidar el grupo de profesores interesados por la mediación y seguir en la formación personal por medio de un Seminario permanente con el CPR
- Implantar la mediación escolar como una herramienta para la resolución y la prevención de los conflictos
- Impartir la sensibilización por la mediación y la cultura de la paz en todos los grupos de 1º ESO a 4º ESO
- Impartir la formación de los alumnos voluntarios mediadores
- Conocer medidas correctoras según naturaleza de conflictos y aplicarlas adecuadamente
- Tratamiento personalizado de los alumnos disruptivos en el Aula de convivencia
- Conseguir la integración de todo el alumnado
- Sumarnos al proyecto de Teatro foro para la resolución de conflictos y para atender a la diversidad de nuestros alumnos/as.
- Fomentar la implicación de las familias

4. ACCIONES PREVISTAS.

- Divulgación de normas de convivencia del centro trabajándolas desde principios de curso en las tutorías y clases de Educación para la ciudadanía y Ética-cívica
- Divulgación de las normas de convivencia a las familias, pidiendo a los alumnos que las traigan firmadas por sus padres o tutores y haciendo especial mención a las más importantes por medio del tutor y aprovechando la entrevista con los padres de principio de curso.
- Seminario permanente proyecto de formación autónoma sobre la implantación de la mediación en este curso escolar 2011-12
- Publicitar el servicio de Mediación en todo el centro e invitar a todos los colectivos que forman nuestra comunidad escolar, incluidos padres y madres y personal no docente, a formar parte de este servicio.
- Charlas sobre Mediación y resolución de conflictos para todos los grupos de 1º a 4º ESO, impartidas por tutores y profesores del equipo de Mediación.
- Formación específica de los alumnos voluntarios mediadores
- Acoger la experiencia del teatro-foro como lugar para poder trabajar la integración social de los alumnos y un modo original de trabajar la diversidad.
- Dar un tratamiento educativo especial al alumnado más conflictivo, dedicándole un tiempo de reflexión conjunta con un profesor del equipo de mediación, en el aula de convivencia.
- Observación y toma de datos del alumnado disruptivo buscando derivar su problemática allí donde pueda tener un tratamiento adecuado.
- Charlas prevista con el Observatorio para la violencia de género para el 23 de Noviembre
- Celebración del 10 de diciembre, día internacional de los Derechos Humanos, con actividades para todos los grupos que permitan extender la defensa de los derechos humanos junto con la otra cara de la moneda que son los deberes

5. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CASOS DE ACOSO.

Redundando en la línea general de nuestro Plan de Convivencia, que se apoya en los derechos fundamentales de los seres humanos y especialmente de la infancia; e insistiendo en la importancia fundamental que posee la protección de los menores contra todo tipo de acto cruel y/o violento, nos vemos obligados a elaborar un apartado específico para prevenir casos de acoso entre iguales.

Entendemos por **ACOSO** entre escolares la exposición repetida de forma deliberada de un alumno a un maltrato verbal, físico y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo o amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

Conductas características de una situación de acoso suelen ser, entre otras:

- Comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización.
- Coacciones
- Agresiones físicas y/o verbales
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión y marginación social.
- Sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- Utilización de internet, mensajería de móviles, etc., con intención de hacer daño a través de diferentes procedimientos: envío masivo de correos electrónicos no deseados, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado,...

Para distinguir el acoso de otras conductas violentas, se deben dar las siguientes circunstancias:

- Continuidad en el tiempo.
- Intención de hacer daño.
- Reiteración de conductas agresivas
- Desequilibrio de fuerzas entre acosador o acosadores y víctima (El acosado se encuentra en una situación de inferioridad).

Las actuaciones para prevenir y atender al alumnado implicado en situaciones de acoso entre iguales, serán:

- Buzón de convivencia que permita denunciar los casos concretos de forma anónima.
- Correo electrónico o página web de jefatura de estudios, para que los alumnos puedan manifestar libremente y de forma anónima, las posibles situaciones de acoso.
- Desarrollar de manera más explícita el concepto de acoso en las Normas de convivencia del centro.
- En el Plan de acción tutorial contemplar que o bien cuando se reflexione sobre la necesidad del respeto y el cumplimiento de las normas de convivencia, o bien de modo específico se informe del

tema a los alumnos, aunque lo estricto y necesario para que el alumnado pueda reconocer las situaciones de acoso. Se trataría de darle un tratamiento ético a la información sobre el acoso, evitando el posible efecto contrario de morbo y publicidad a la contra; informando a los alumnos acerca de cómo actuar los espectadores, reprobando la situación, apoyando a la víctima, animando a los observadores a denunciar el caso, informando al tutor, aislando al agresor, etc.

- Realizar Talleres prácticos sobre derechos humanos, con el fin de que se constituyan en una herramienta educativa tanto para prevenir, como para generar materiales educativos con los que intervenir en grupos conflictivos.
- En el caso de que se produzca cualquier situación de acoso, y se constata la veracidad del caso, poner en marcha el protocolo de actuación del BORM 22/4/06.

ANEXOS

PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

IES. ISAAC PERAL

CARTAGENA

ANEXO I

NORMAS DE CONVIVENCIA CONSENSUADAS CON LOS ALUMNOS/AS

- No podemos olvidar que el sentido fundamental del centro de enseñanza no es otro, que el aprendizaje; y por lo tanto debemos procurar entre todos que no haya nada que lo dificulte.
- Si quieres que te tengan en cuenta, tener amigos, tener buenas relaciones con los profesores y en general con las personas debemos **ser educados, respetuosos** y resolver los conflictos de forma pacífica:
 - a) No insultar
 - b) No amenazar
 - c) No gritar
 - d) No agredir, no dar empujones
 - e) No discriminar a ningún otro compañero sólo porque sea distinto
 - f) ¡Ojo! con las bromas que pueden ser pesadas, se trata de reírnos todos, por ejemplo están demás los capones, etc.
- No faltar a clase sin motivo justificado
- Máxima puntualidad a las entradas a clase
- Cuando se está **en clase**:
 - o estar en silencio, prestando atención procurando no armar escándalo, sin molestar a los compañeros y profesores, de forma que no se interrumpa la marcha de la clase.
 - o No comer durante las clases y no mascar chicle
 - o No leer revistas durante la clase.
- Las decisiones que tome el conjunto de la clase serán llevadas a los profesores por los delegados
- Mantener limpias las instalaciones del centro: aulas, pasillos, aseos. Usar correctamente las papeleras, los lavabos, wateres. El agua es escasa, no hay necesidad de derrocharla.
- Cuidar el mobiliario del centro (sillas, mesas, etc.) es de todos
- No jugar con los materiales escolares (tizas, borradores) y menos lanzarlos por la ventana. Los pagamos todos, los necesitamos y son de todos.
- Es de mala educación traer al centro aparatos de música que dificultan relacionarnos con los demás; móviles, etc., que entretienen y no dejan prestar atención al estudio.
- No salir al patio en horas de clase.
- No ir por los pasillos molestando en las horas de clase: golpeando puertas, chillando, etc.

- Los pasillos son estrechos, no provoquemos aglomeraciones, no correr. Se debe caminar por nuestra derecha
- No permanecer en la escalera de emergencia, nunca se sabe cuándo se puede necesitar.
- No debemos fumar, beber alcohol o consumir drogas que entorpecen nuestro crecimiento y nuestra salud física y mental.
- Cuidar la higiene personal
- Vestir acorde a las circunstancias, en educación física traer ropa deportiva y para el resto de clases ropa adecuada que no perjudique ni incomode a nadie.
- Mantener el aula cerrada en el recreo para impedir vandalismos anónimos.
- Respetar el silencio en la Biblioteca
- Usar la cantina sólo en los recreos
- Procurar llevar siempre el carné de estudiante, especialmente en los exámenes de septiembre.

ANEXO II

MEDIDAS CONCRETAS PARA SITUACIONES CONFLICTIVAS EN EL AULA

A modo de BORRADOR ahí van unas cuantas ideas acerca de cómo “mantener el tipo”, ante los conflictos que surgen en las aulas con los alumnos/as. Lo deseable sería que pudiesen circular por las manos de todos los profesores y pudiésemos aportar cada uno nuestra experiencia. Podría servir:

a) Para darnos cuenta de que no estamos solos, se trata de problemas comunes para los que necesitaríamos formación específica (ej. Taller sobre resolución de conflictos en el aula)

b) también para ayudar a los compañeros más jóvenes que comienzan y que carecen de herramientas para enfrentar la conflictividad en las aulas.

CÓMO SOBREVIVIR A UN ALUMNO QUE NOS HACE LA VIDA IMPOSIBLE

- No perder la paciencia, no tomarnos la situación conflictiva como una cuestión personal. Los adultos somos nosotros, serenidad, control emocional, desdramatizar, no personalizar. Posiblemente ese comportamiento lo tiene con sus padres también y es muy probable que con otros profesores y compañeros incluso. Se trata de buscar formas racionales para ayudar a cambiarlo.
- Respeto absoluto al alumno (no insultar, gritar...) con el fin de no darle ni una sola razón para su mala conducta.
- No moralizar el problema. Observar como si de un entomólogo se tratara el ejemplar que tenemos delante, anotando, estudiando sus deficiencias educativas, intelectuales, sociales, afectivas, etc. con el fin de aportar más tarde esta valiosísima información al tutor y al Departamento de Orientación. Cuantos más datos tengamos sobre el alumno en cuestión, será más acertado el diagnóstico y las medidas que necesariamente se habrán de adoptar, llevar a cabo y evaluar con el fin de cambiarlas por otras en caso de no surtir ningún efecto.

NOTA: SE PODRIA BUSCAR UN MODELO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD QUE LOS HAY.

- No ajustarse a la imagen de un YO IDEAL del alumno alejada de su realidad.
- Mantener la esperanza en que los jóvenes pueden cambiar. Condenar las conductas pero NO a estas personillas en plena formación.
- Pensar en el RESTO de alumnos/as que sí quieren “dar clase”!.
- Evitar las COMPARACIONES (Bueno/Malo, listo/tonto) y los estereotipos simplificadores de la realidad.
- Ser conscientes de la importancia de la Comunicación INFORMAL a través de los afectos en todas las relaciones humanas.
- Dar importancia y poner en marcha las COMISIONES DE CONVIVENCIA, como un medio de concienciar a nuestros alumnos/as de que la convivencia es responsabilidad de todos y requiere de nuestro

compromiso.(Se adjunta un posible modelo-propuesta de cuáles serían sus funciones. Seguro que a mejorar)

MEDIDAS CONCRETAS QUE PODEMOS TOMAR:

- Las medidas deben ser lógicamente legales, con lo cual a principio de curso los Departamentos didácticos deben reflexionar seriamente sobre las situaciones conflictivas y poner claramente en sus programaciones las medidas que crean más oportunas.

Por ejemplo podemos pensar en si se puede poner un “examen sorpresa” a un grupo especialmente “follonero” que nos amarga la vida; si lo vamos a poner con un día de aviso, o dos, o los que sean. También deberíamos pensar si la nota académica se puede ver afectada por una mala actitud y de qué modo, como se podría cuantificar.

- Las medidas deben ir “in crescendo”, por ello pensar muy bien antes de decidir para que en las primeras veces no agotemos todos los recursos.
 - También debemos estar preparados para encontrarnos con casos en los que las amonestaciones no sirven al fin que se pretende, que es la rectificación de la conducta del joven. Con lo cual en esos casos muy graves deben entrar en juego otras medidas adoptadas conjuntamente con Jefatura de estudios y el Departamento de Orientación.
- 1) No avanzar la clase si no hay un clima de silencio. Parar la clase, mirar fijamente a los alumnos y esperar que se callen. Lo interesante es crear ese clima de tensión en el cual **el profesor no dice absolutamente nada** y se limita a esperar que cese el ruido. Más tarde continúa la clase sin perder un grado de energía en un discurso moral que posiblemente no es eficaz. Si vuelve la situación repetir tan tranquilamente. Si se toma como un juego pedir que los alumnos hagan una redacción sobre el tema en casa y que la devuelvan al centro firmada por sus padres
 - 2) Si hay demasiado ruido en la clase mientras estamos explicando **bajar la voz** gradualmente para provocar la situación de que no se escuche apenas.
 - 3) **Nombrar expresamente a los alumnos que nos están dando la lata.** Ejemplo: “Fernando estoy explicando las características de las impresiones, ¿verdad?”. “Marta, sin embargo las características de las ideas son...”, y seguir ten tranquilamente la clase.
 - 4) **Procurar mirar a lo largo de la clase a todos los alumnos**, no solamente a los alumnos que nos siguen normalmente.
 - 5) **Hablar personalmente con el alumno/a conflictivo** o si se trata de varios alumnos, llamarlos uno a uno para hablar con ellos en la hora del recreo o al finalizar la clase; tratando de establecer una relación de persona a persona directa en la que de forma honesta pero sincera, le expresamos nuestro malestar no con su persona, pero sí con su comportamiento y le advertimos de que si no cambia su actitud tenga por seguro que el profesor llamará a sus padres. Y sobre todo hacerlo si es preciso.

- 6) **Cambiar de sitio al alumno o alumnos muy habladores.** Por un día, si persiste y creemos que es necesario para todo el curso. Si se trata de tres alumnos habladores, cambiar de sitio al del centro.
- 7) No discutir nunca las medidas que se toman con “todos” los alumnos de fondo como abogados defensores. Si hemos decidido **mandar a un alumno a la biblioteca**, pedir a éste que recoja sus cosas y salir con él a la puerta de la clase, explicarle personalmente cuál es la razón y señalarle un trabajo concreto para que al finalizar la hora lo entregue al profesor. Podemos pedir al delegado o a un alumno de nuestra confianza que acompañe al alumno a jefatura de estudios para notificar la situación. Dependiendo del comportamiento pondremos o no al alumno una amonestación.
- 8) Anotar en el cuaderno de clase del grupo las incidencias. Advertir a los alumnos en clase de que se ha tomado nota (un negativo) y de que a un número determinado de pequeños comportamientos irresponsables, el profesor podrá poder un parte de **amonestación**. Procurar no poner partes sin más, sin que **los alumnos hayan sido advertidos con antelación**, y se sepan en el punto de mira de profesor.
- 9) Sustituir los partes por “**deberes especiales**” para los que se comportan mal en clase que deben entregar al día siguiente.
- 10) Se podría llevar un **sistema de cuaderno-diario o agenda del alumno** en la cual el profesor pudiese comunicarse con los padres diariamente a través de éste. Pues en caso de mal comportamiento, el profesor lo podría reflejar en el cuaderno. Sería necesario que a principio de curso por medio de una carta o por medio de la reunión de padres se insistiera en la importancia de esta herramienta para la comunicación. Si es necesario el centro podría regalar a los alumnos esta agenda de obligado uso.
- 11) **Cambiar de grupo al alumno.** Esta posibilidad entraña mucha complicación para la organización del centro, pero sobre todo a principio de curso o en el claustro final deberíamos reflexionar seriamente sobre ella. Porque quizás podría ser en algunos casos eficaz.

ANEXO III

COMISION DE CONVIVENCIA

Objetivos:

- Contribuir a crear un ambiente de confianza, respeto mutuo y amistad entre todos los miembros de la Comunidad educativa relacionados con el grupo-clase.
- Actuar como “mediadores de paz” en conflictos generados entre los propios alumnos de clase o junto con el delegado/a, si se trata de un conflicto entre profesores y alumnos
- Proponer actividades que fomenten la integración del grupo y el bienestar en el aula haciendo de ésta un lugar de trabajo agradable.

Funciones:

- 1) Observar y detectar problemas de alumnos concretos que sufren malos tratos, extorsión, discriminación de cualquier tipo etc, con el fin de pedir ayuda para su posible solución al tutor, al Departamento de Orientación o a la Comisión de convivencia del Centro.
- 2) Observar y detectar problemas de estudiantes que muestran conductas agresivas y destructivas, que por su gravedad necesitan de una ayuda especial por parte de expertos (psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, etc.).
- 3) Intervenir en los conflictos entre compañeros dentro del aula buscando la mediación pacífica entre los alumnos implicados:
 - . OYENDO a las partes y si es necesario también el testimonio de testigos.
 - . Proponiendo previo DEBATE entre los miembros de la Comisión una posible SOLUCION CONSENSUADA, lo más justa posible para ambas partes.
 - . Reuniendo en un ACTO DE RECONCILIACION a los alumnos en cuestión, para la posible reparación moral, económica, etc. Por ejemplo pedirse disculpas; proponer la devolución si se trata de un robo, o reparación de daños económicos si se trata de una rotura de un bien.
 - . Si no hay acuerdo en la Comisión de convivencia porque resulta difícil la solución o no se ve clara, recurrir a otras instancias para su intervención como el Tutor, o el Director, o a la Comisión de Convivencia del Centro.
- 4) Intervenir en los posibles conflictos entre alumnos y profesores ayudando al delegado a encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos, recogiendo quejas, sugerencias, dificultades para plantearlas de forma educada y responsable, con el fin de proceder a su solución de la mejor manera posible. El camino a seguir es:
 - . En primer lugar al profesor correspondiente.

- . Si no ha habido solución y el problema persiste, al tutor.
 - . Después se busca la mediación de otras instancias como: Jefatura de estudios, Dirección, los Consejeros escolares o la misma Comisión de Convivencia del Centro.
- 5) Fomentar actividades lúdicas que faciliten la integración del grupo y la amistad entre los alumnos: salidas en grupo al cine, teatro, excursiones, viajes, acampadas, etc.
 - 6) Proponer actividades que fomenten el bienestar en el aula, como por ejemplo: Día de limpieza colectiva (en la hora de tutoría), Cómo adornar la clase con murales, pósters, etc.

Se puede proponer algún tipo de premio a los miembros de la Comisión, una vez finalizado el curso, como por ejemplo un título de reconocimiento a su labor por parte del Instituto o una placa a cada uno de sus miembros.